



SALTA, 10 de abril de 2017  
EXP-EXA: 8300/2015

RESD-EXA: 104/2017

VISTO: la RESD-EXA N° 073/2017 por la cual se aceptó la excusación presentada por la Mag. Viviana Elizabet Quincoces, quien fuera oportunamente propuesta como integrante del Jurado para la convocatoria a concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Arquitectura de la Computadora de 3er. año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 201), dependiente del Departamento de Informática de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte error material consignado en el Art. 1° de la RESD-EXA N° 073/2017 donde dice RAMÍREZ MORALES, **Edgar Ariel** debe decir RAMÍREZ MORALES, **Jorge Federico**” por lo que se debe rectificar la resolución antes mencionada.

Que el artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo (Decreto N° 1759/72) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho a los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente el Art. 1° de la RESD-EXA N° 073/2017, donde dice “RAMÍREZ MORALES, Edgar Ariel debe decir RAMÍREZ MORALES Jorge Federico.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los miembros del Jurados RESD-EXA N° 073/17 de fs. 124, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Informática, al Consejo Superior y en forma fehaciente a los aspirantes citados en la RESD-EXA N° 648/2016. Publíquese en transparente de la Facultad y en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

FJAA

MPC

rfa.

  
Dra. MARÍA RÍTA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa